

Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 573-2019-R-UJCM

Moquegua, 05 de abril de 2019

VISTO:

El Oficio N° 031-2019-OA-UJCM, con fecha de recepción 03 de abril de 2019, presentado por el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Admisión y Centro Pre universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación de matrículas para los ingresantes del Examen de Admisión 2019-I;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0002-2019-CU-UJCM, de fecha 09 de enero de 2019, se aprueba el Calendario Académico para el Año 2019;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 703-2019-CU-UJCM, de fecha 15 de marzo de 2019, se modifica el Calendario Académico para el Año 2019, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo de la matrícula regular y matrícula extemporánea del Semestre Académico 2019-I;

Que, mediante Oficio N° 031-2019-OA-UJCM, con fecha de recepción 03 de abril de 2019, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Admisión y Centro Pre universitario, solicita al Despacho de Rectorado, la ampliación de matrículas para los ingresantes del Examen de Admisión 2019-I, hasta el día 13 de abril de 2019, con la finalidad que todos los ingresantes que postularon puedan matricularse e iniciar sus clases en el presente Semestre Académico;

Que, mediante Guía de Trámite N° 2286, con fecha de recepción 03 de abril de 2019, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión del acto resolutorio, precisando que la contratación sea por suplencia, en mérito a lo antes mencionado; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 558-2019-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

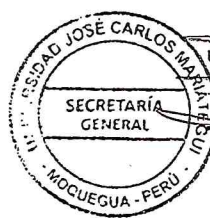
SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario la ampliación de matrículas para los ingresantes del Examen de Admisión 2019-I, hasta el día 13 de abril de 2019 para Sede Moquegua y Filiales de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad con la documentación que, en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
[Firma]
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAJA
• OEF
• OA y CEPU
• OTIC
• FILIALES (5)
C.C. ARCHIVO